

El indulto general y las querrelas del Obispo

Hoy es día de verdadera satisfacción para nosotros. Según el telegrafo comunica, ayer quedó firmado por el rey, el indulto general que hace tiempo venía anunciándose, para los delitos políticos y sociales y para todos los de carácter público, cometidos por medio de la prensa. Ese indulto general, evita definitivamente que sea recluido en la cárcel, por más de un año, para cumplir las condenas que le habían sido impuestas, nuestro querido amigo y compañero de redacción, don Arturo Giménez López. Justo y legítimo es, pues, el júbilo con que acogemos la concesión de esa gracia, por el gobierno liberal, que preside el señor conde de Romanones, aconsejada y sometida a la sanción del monarca.

La historia de las sentencias dictadas contra nuestro compañero de redacción, es ya del dominio público; pero no holgará repetirla, aunque sólo sea a la ligera, para aquellos lectores que pudieran no conocerla.

Por unos artículos y unas caricaturas que aparecieron en EL POPULAR, durante varios días del mes de Febrero de 1911, el obispo de esta diócesis, considerándose injuriado, se querreló contra nosotros. En vano tratamos de demostrar que ni aquellos escritos ni aquellos dibujos, traspasaban los límites de la sátira, más o menos viva, pero lícita, para entrar en el terreno de la difamación ni del agravio. En vano, hicimos constar que en todo caso, aún supuesto el exceso por parte nuestra, en la expresión o en la forma, ya que no en el propósito, era más propio el perdón de las injurias que la persecución, sañuda por ellas, en el ministro de una religión que predica la clemencia, la paz, el amor, la humildad y el perdón mismo para todas las ofensas. Nuestras protestas cayeron en el vacío y las querrelas siguieron adelante, hasta llegar a la celebración del juicio oral.

Entablado el procedimiento contra el señor Giménez López, por hallarse encargado accidentalmente de la dirección de EL POPULAR en aquellos días, en el juicio quedó hasta la evidencia probado, y en las mismas sentencias se reconoció, que aquel estimado compañero nuestro ni había escrito los artículos, ni había hecho las caricaturas objeto de las querrelas episcopales; pero, a pesar de todo, contra él continuó ejercitándose la acción penal y contra él se dictaron dos fallos condenatorios, en el concepto de director accidental de este periódico.

Interpuso nuestro compañero, recurso de casación por infracción de ley contra ambas sentencias y de sostenerlo ante el Tribunal Supremo se había ya encargado el insigne orador y juriscónsulto don Melquíades Álvarez, cuando la concesión del indulto general ayer otorgado, hace innecesaria toda gestión ulterior, encaminada a la casación de las sentencias, puesto que comprendidos los delitos de imprenta en dicha soberana disposición, las condenas quedan sin efecto y nuestro compañero libre de toda responsabilidad.

No enviamos solamente los más cordiales parabienes al señor Giménez López, el cual no tendrá ya que sufrir pena alguna por la publicación de unos artículos y de unas caricaturas que no había escrito ni había dibujado. Estamos de enhorabuena todos, por que la justicia se ha hecho así, recta y cumplida, a nuestro juicio: esto es, no cumpliendo nadie pena alguna, por aquellos trabajos periodísticos que, salvando el criterio respetable de los tribunales, no contenían, en opinión nuestra, materia ni intención punible de ninguna clase. Quisimos creer nosotros que el obispo, pasada la primera impresión que hubiera podido producir en su ánimo la publicación de aquellos artículos y de aquellos

dibujos, no insistiría en sus querrelas. Quisimos creer que la doctrina de perdón y de misericordia, base de la religión cristiana, le movería a apartarse del ejercicio de toda acción penal contra nosotros. Nos equivocamos al pensar así. Instada y obtenida la condena por la publicación de tales trabajos, faltaba sólo llegar al último trámite del procedimiento, la sentencia definitiva del Tribunal Supremo, cuando la concesión del indulto general que motiva estas líneas, anula ya los efectos de los fallos de la segunda instancia. Congratulémonos muy vivamente, de que la medida generosa acordada por un Gobierno liberal, a pesar de que el liberalismo, según los neos, es pecado, haya sido más benigna y más piadosa, que la persecución entablada, por virtud de las querrelas del obispo de Almería, contra un humilde periodista, inocente de los delitos que le eran imputados...

Antes de terminar, cumplamos, con sumo gusto, el deber gratuito de dar las gracias más efusivas a nuestro estimado colega La Información, por la expresiva y cariñosa felicitación que anoche dirige a nuestro compañero el señor Giménez, con motivo de la concesión del indulto que le libra de pasar doce meses y tres días en la cárcel.

Y nada más.

Que venga Villanueva

El ministro de Fomento ha anunciado que piensa realizar un viaje por las diferentes comarcas de España más castigadas por la falta de medios con que poder solucionar la crisis del trabajo en determinadas épocas. De estos viajes sacan poca ventaja los rincones apartados de España que suelen ser visitados, y por regla general, estas visitas rapidísimas enseñan poco, por que la sinceridad no ha llegado todavía a formar conciencia en los representantes de la monarquía en provincias.

Por regla general, a los ministros se les hace ver la urgencia de la carretera que atraviesa los pueblos donde radican los caciques que pueden dar el acta del distrito, o del camino vecinal que ponga en relación las fincas de éste o del otro personaje político con el resto de España. Pero de los problemas que importan de verdad a las comarcas, de esos no suelen enterarse los ministros.

El señor Villanueva se propone visitar Tetuán, Ceuta y Melilla, embarcando en el puerto de Málaga, para regresar luego a la península y seguir una ruta ignorada hasta ahora por los periodistas de Madrid.

Nosotros debíamos aprovechar esta ocasión para rogarle que viniera a Almería, a su regreso de Melilla, y así tendría ocasión de ver sobre el terreno la famosa vía marítima que conoce por los planos, y por lo que hayan querido decirle los ingenieros y consejeros de la Compañía del Sur de España.

El Círculo Mercantil y la Cámara de Comercio, deben pensar en la conveniencia de que el señor Villanueva visite a Almería, y si estiman, como nosotros, que la presencia del ministro de Fomento en nuestra ciudad había de abreviar una porción de trámites, no dejen pasar el tiempo y comiencen a hacer gestiones desde ahora, para decidirse, buscándole si preciso fuera, a su llegada a Melilla para acompañarle en su viaje hasta Almería.

Y una vez aquí y puestos en frente de una parte, los intereses de la Compañía, que a nadie más que a la Compañía importan, y de otra las representaciones del comercio, de la industria y del vecindario de Almería, el señor Villanueva tendría que rendirse a la evidencia, poniéndose al lado de los que tienen la razón.

El asunto de la vía marítima no es cuestión terminada, apenas si la ha esbozado la real orden.

Cuando llegue la hora de ponerla en práctica se verán sobre el terreno las dificultades, algunas de las cuales intenta la Compañía del Sur que se resuelva a costa del erario municipal.

Deben también aprovechar las entidades a que nos referimos, el anunciado viaje a nuestra ciudad, para el próximo mes de Febrero, del senador por la provincia señor Conde de Villamonte, siempre dispuesto a trabajar con el interés que ya tiene demostrado, por Almería, para que éste iniciara las gestiones cerca del ministro, y más tarde con la autoridad de su persona y de su cargo, y sobre todo por el respeto que merecen sus desinteresados desvelos, ayudara a las representaciones de la localidad, a realizar una de las más bellas esperanzas de la ciudad.

Nuestra representación modestísima y la influencia que pueda ejercer sobre el vecindario nuestra publicación, están a disposición de las representaciones mercantiles y del Ayuntamiento para conseguir que el señor Villanueva venga a Almería.

El complemento de aquella campaña de Junio, sería el ministro de Fomento, equivocada tantas veces en este asunto, diera esta satisfacción al pueblo en su propio solar.

Como intérpretes de la opinión pública, lanzamos la idea, a otros más autorizados compete recogerla y llevarla a la práctica.

De sociedad

Ha dado a luz un hermoso niño, la señora doña María Rodríguez Ibáñez, esposa de nuestro estimado amigo don Manuel Estevan, acreditado comerciante de esta plaza.

Se encuentra restablecido de la dolencia que le hizo guardar cama durante varios días, nuestro compañero en la prensa, redactor de «La Información» don José López López.

Con dirección a Valencia, Barcelona y Marsella, ha marchado en el vapor «Vicente Puchol» el joven don Juan Verdejo Acuña, socio de la casa Verdejo Hermanos.

El coronel de Infantería don Ricardo Rada Cortinas ha llegado a nuestra ciudad.

El oficial del cuerpo de telegrafos, don Emilio Andrés Martínez, ha regresado de Madrid, en unión de su hermano don Augusto, después de haber pasado en la corte una temporada.

Procedente de Berja ha llegado a Almería el diputado provincial, don Laureano Godoy.

DISGUSTO

Dos personas muy conocidas en Almería, tuvieron ayer un disgusto, sin consecuencias graves afortunadamente.

Parece que hace días fué despedido un dependiente de una casa de comercio.

El padre del joven en cuestión, supuso sin razón según nuestros informes, que un alto empleado de una casa bancaria había sido la causa de que a su hijo le dejara sin destino.

Ayer tarde se encontraron en el indicado establecimiento y después de cruzadas algunas palabras entre ambos, se propinaron algunos golpes con los que se produjeron leves lesiones, de las que fueron curados en la casa de socorro municipal.

Niña desgraciada

La guardia civil del puesto de la Cañada comunica al gobernador con fecha de ayer, que al llegar en comisión de servicio a la barriada de Cabo de Gata, les denunció el cura párroco, don Diego Soler García, que en el cortijo de San Joaquín, del término municipal de Nijar, arrendando por don Francisco Roperio Garrido, había fallecido una niña, a consecuencia de un disparo de arma de fuego.

Inmediatamente de conocer la noticia, la benemérita se personó

en el citado cortijo, donde después de practicar diligencias en averiguación de las causas que ocasionaron la desgracia, comprobaron, que hallándose jugando con una pistola la niña Carmen Pérez Céspedes, de tres años de edad se le disparó el arma cuyo proyectil le produjo una herida en la cabeza, de la que falleció instantáneamente.

El juzgado municipal de Nijar que se personó en el lugar del suceso, instruye las correspondientes diligencias, que pondrá en conocimiento del juzgado de instrucción del partido.

Maura juzgado por don Jaime

Un redactor de «El Correo Español» visitó ayer al diputado jaimista señor Llorens, para preguntarle impresiones sobre el viaje que acaba de realizar con el Pretendiente.

Y de la retirada de Maura, ¿qué opina don Jaime?—le preguntó el periodista.

«—De ello le diré—repuso Llorens—que recibimos la noticia, y como es natural, hablamos de ello, y en la conversación se hizo notar la gran seriedad de Maura, que en todas partes pasa por el político más concienzudo de los que sirven a la dinastía reinante, y todos pensamos que antes de adoptar tan trascendental resolución y de publicar las graves declaraciones contenidas en sus documentos lo habría meditado detenidamente, a nadie se le ocurrió que la determinación no tuviera la firmeza que en él fuera de esperar. Por eso lo que a don Jaime extrañó sobremedera fué la vuelta, sin que las circunstancias y razones que en sus documentos señalaba, hubieran variado, sino que continuaban persistentes.»

Don Jaime opina, como toda la Nación, que la vuelta de Maura ha sido más ridícula que la retirada.

En esto ya no cabe duda, que están conformes todos los autores.

La viruela en Cabo de Gata

Señor gobernador, señor alcalde, señores inspectores de Sanidad provincial y municipal!

¿No han llegado todavía a enterarse del mucho tiempo que lleva y con la intensidad que viene desarrollándose la viruela en Cabo de Gata? Raro es el día que no hay una ó dos defunciones. Pues... ¿y de invasiones?

Muy bien merece el caso de que S. S. vean el estado de salubridad de aquella barriada y pongan pronto y eficaz remedio a esta epidemia que a todos avergüenza.

Hasta por caridad señores, combátanse los focos de infección é impongase la higiene y la vacunación!

NIÑO QUE MATA

Ayer tarde ocurrió un grave suceso en la carrera de Santa Rita, en el que fueron protagonistas dos niños de corta edad.

Juan García Amate, de 14 años y José Felices Martín, de igual edad, discutieron acaloradamente por cuestión de una novia, llegando la polémica a grado tal, que haciendo el segundo de ellos uso de una pistola del calibre siete, disparó contra su adversario, penetrándole el proyectil por la parte media de la región torácica.

Inmediatamente de ocurrir el hecho, el niño herido fué trasladado a la casa de Socorro municipal, donde recibió curación, pasando después a su domicilio.

URGENTÍSIMO!

El agente matriculado en reclamaciones contra los ferrocarriles don Miguel García Gómez ha trasladado su despacho a la calle de Alvarez de Castro, número 7, bajo, izquierda.—Teléfono número 81.

Una interviu con el Alcalde

El repórter se hallaba ayer completamente aburrido, sin saber de dónde sacar noticias y pensando, pensando de qué podía ocuparse concibió la idea de entrevistar al alcalde.

Dicho y hecho, se dirigió al Ayuntamiento, y encontrando a don Braulio en la poltrona de su despacho oficial, le dice:

—¿Qué hay, señor alcalde? ¿Qué noticias me dá usted?

—Nada, no tengo nada nuevo que comunicarle, amigo periodista.

—¿Cómo nada, replicó el repórter. Alguna cosilla tendrá usted por ahí. ¿Pues si dicen que se halla usted dispuesto a pagar las mensualidades que el Ayuntamiento adeuda a esos pobrecillos municipales y a los de la limpieza?

—Quite usted hombre, contesta don Braulio. Estoy completamente desesperado. Luego dicen que el ser alcalde constituye un portento de felicidad y créame usted que lo que se saca únicamente son disgustos y sinsabores.

—Vamos don Braulio, que no será tanto, añade el repórter. Si todo fueran penalidades, vaya que usted le hubiese dado la vara a alguno de los muchos que la solicitan. ¿Pues la ansian poco los de la «dulce ilusión»!

—No lo crea usted amigo Jiménez; estoy cansado de la alcaldía y si no fuera porque soy un «soldado de filas», respetuoso y amigo de paz, seguramente ya lo hubiera hecho. Mi situación en este puesto es muy crítica. Sin dinero para cubrir las exigencias que el municipio tiene, sin tranquilidad, porque no me dejan momento de reposo y sin poder acometer las obras que la población necesita y el vecindario reclama. ¿Qué hago yo aquí?

Más de una vez he puesto el cargo a disposición de mis amigos, los señores Serrano y Villamonte, y siempre me han dicho lo mismo: Usted ahí, ahí y ahí. ¿Qué hago yo a esto?

—Si, lleva usted razón, contesta el repórter; pero de todos modos, amigo don Braulio, no me negará usted, que el ser alcalde, viste muy bien y que eso de llevar la vara, siempre que es necesario, le pone a uno la cara de pasuca. ¿Me dá usted a mí la vara florida a cambio de romperse el alma por esas calles en busca de noticias?

—Pues mire usted Si yo tuviese su edad, esos «treinta abriales» (que quien los pillara) más me gusta el cargo que desempeña usted, que el estar sufriendo aquí impertinencias de todo el mundo incluyendo a usted también: ¡por que mire usted que algunas veces se deja venir EL POPULAR con unos sueltitos, que me hacen brincar del asiento! Para eso cuando me piden ustedes cosas imposibles.

¿Y qué es lo que le dice EL POPULAR?

—Vamos hombre, ¿es que todavía le parece poco?

—Pues si su periódico tira a raja tabla! Aquí no hay quien azote como ustedes. Para eso cuando la comprenden conmigo en la sección «Politiquilla». Me ponen verde. Lo que es que yo, digo para mí: Estos no tenían anoche de qué escribir; les faltaban cuartillas que llenar y mire usted por donde cojen al alcalde por cabeza de turco.

—Bueno, como usted quiera don Braulio, yo le prometo ser bueno. Verá como desde hoy le digo a usted muchas «cosicas» dulces.

Ahora vamos a otra cosa.

¿Qué me dice usted de otros asuntos propios de su despacho?

—Ah, sí, se me olvidaba decirle que he ordenado se blanquee el cementerio civil, he dispuesto que se construya una nueva serie de sepulturas en el de San José y he dado instrucciones para que se suspendan las obras que se realizan en la calle del Emir, por no haber solicitado permiso, su dueño.

—¿Nada más? Interroga el repórter.

—Pues hombre, viene usted bueno hoy. Sin duda quiere sacar de aquí hecho el periódico. Que vaya usted con Dios y que no sea malo.

—Bien, muy bien replicó el repórter. Desde mañana, ni una palabra más. Y haciendo un cortés saludo, me despedí de don Braulio diciendo para mis adentros:

—¿Qué bueno, pero qué bueno es, el bueno de don Braulio.

Matrimonio aprovechado

Es innegable que cuando el hombre se casa, casi siempre aspira a encontrar la media naranja con sus mismas condiciones; y en el caso en que no piensen lo mismo el hombre y la mujer, (que también se dan casos) se cumple aquel adagio que dice: «dos que descansan en igual posición; se vuelven siempre de la misma opinión.» O lo que es lo mismo el tal para cual, siempre van juntos.

Un hecho ocurrido hace tres días en los Molinos de Viento, comprueba hasta la saciedad, nuestras afirmaciones.

Juan Gálvez Robles y Carmen Saldaña Francés constituyen un matrimonio que piensa igual.

No sabemos si el marido, ó si la mujer, pensó primeramente comerse la cantidad de 101 pesetas que tenían guardadas en un arca, cuyo dinero pertenecía a la madre de Juan, que es una pobre anciana.

Madurada la idea de estropear ese puñado de pesetas, uno le planteó al otro la combinación; y como este matrimonio se halla incluido en el segundo caso citado, (el de que lo dos se vuelven de la misma opinión) pronto coincidieron en la necesidad de comerse las pesetas en amor y compañía.

Para realizar la operación de robar, el matrimonio simuló un robo, y a este efecto, sacaron el marido más y la mujer menos, ó vice versa, todas las ropas de un arca y de un cofre, esparciéndolas por los suelos y colocando una mesa y sobre ella una silla, en el patio descubierta, para demostrar que por allí se habían fugado los ladrones.

Pero aquí, que la guardia civil se persona en el domicilio del matrimonio y comprueba. Primero: que la silla puesta sobre la mesa, no resiste el peso de una persona. Segundo: que en la pared por donde se pretendía demostrar que habían brincado, no existía rastro alguno. Tercero: que los vecinos colindantes no han faltado de sus casas respectivas, que éstos no observaron la presencia de persona extraña, ni oyeron ruido y por último, que por todos aquellos contornos no existe nadie capaz de cometer semejante hecho.

Teniendo presente la guardia civil los antecedentes que dejamos apuntados, y habiendo hallado contradicción en las declaraciones del matrimonio, ninguna duda podía quedarles de que el marido, y la mujer y el marido para burlar así la acción de la justicia.

En tal sentido, la guardia civil procedió contra el matrimonio aprovechado, al que hubo de trasladar a esta capital, poniéndolo a disposición del juzgado de instrucción.

Como no podía esperarse menos, el señor Espinosa ordenó su ingreso en la cárcel.

Pedro Bonilla
PRACTICANTE
DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Calle de Flora, núm. 5
ALMERIA

Compañías Hamburguesas

Americana y Sudamericana. Vapores correos alemanes Para Cuba y México, el rápido vapor

Bahía Blanca

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería a las 11 de la mañana y embarcarán en Cádiz el día 11 del mismo.



DANIA... 35 DUROS... Almería, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.

Precio de Almería a Buenos Aires...

Telegramas y telefonemas.

Los conservadores... El indulto...

El indulto... El presidente del Consejo de ministros...

El señor Romanones puso a la firma del monarca un amplio indulto...

Examinado el alcance del indulto sábese que éste coje de lleno a los condenados por la semana trágica de Barcelona...

En el Centro de cultura hispano-americana ha dado una conferencia el señor Calbetón, sobre España y América.

El conferenciante pintó ambas razas, y se ocupó después de la necesidad de desarrollar el comercio hispano-americano...

Abogó por la instalación de museos mercantiles, que existen en todo el mundo...

Entre los indultos puestos a la firma del rey, figuran los de seis condenados a la pena de muerte...

Tan pronto como el presidente del Consejo de ministros abandonó el palacio real...

Además el presidente del Consejo de ministros manifestó que mañana se celebrará consejo en palacio...

Poco después de la hora anunciada llegó el tren real a la estación del Mediodía...

Ni un solo Maurista, ni Ciervista acudieron a recibir al Monarca. Solo estuvo el Marqués de Valdeiglesias.

Al poner el pie en tierra, don Alfonso habló por unos momentos con el presidente del Consejo.

Se ha celebrado en esta Corte, la asamblea de juventudes conserveradoras en el Salón Regio de esta corte.

En los discursos pronunciados, los oradores elogiaron al coloso Maura y combatieron fieramente a los republicanos.

Sábese que el Consejo de ministros que presidirá el rey, se celebrará definitivamente mañana.

generación... Club...

El Ateneo de esta corte piensa dirigir un mensaje a la Academia de Suecia...

Encabeza el mensaje el señor Benavente, como presidente de la sección de literatura del Ateneo...

El documento cuenta ya con más de trescientas firmas.

En Barcelona los mozos de escuadra han detenido a un sujeto a bordo del vapor «Miram-r»...

Los elementos republicanos barceloneses que siguen las ideas de Ruiz Zorrilla...

En el Palacio de la Música Catalana de Barcelona, han dado un concierto el Orfeón bilbaino...

El orfeón ejecutó cantos populares, que fueron muy aplaudidos.

Los elementos republicanos barceloneses que siguen las ideas de Ruiz Zorrilla...

Un despacho recibido en París procedente de Berlín da cuenta de que es probable que los tres soberanos de las naciones que componen la Triple Alianza...

«Le Journal», de París, dice, que el nuevo Gobierno se inspira, desde el punto de vista de la situación interior, en una política de paz y dignidad para la nación francesa.

Inf rmes recibidos de Mazagán participan que Muley Yusuf ha sido proclamado sultán en Tíruit y en la región de Glaus.

Telegrafían de Guadaluja (Méjico), que en el volcán «Columa» se ha producido tan súbita

erupción, que los habitantes de las inmediaciones fueron obligados a huir...

Muchos campesinos se retiraron en un tren que pasaba por los vagones iban vacíos.

Un torrente que descendió rápidamente por una montaña, precipitó en el río Houlerá, entre Medina y Añón, a una caravana de 350 peregrinos indios.

Unicamente consiguieron salvarse 30.

En Londres se desmintió el rumor de que el príncipe de Gales, iba a visitar en Febrero, a Noruega y España.

Participan de Berlín que los príncipes Ernesto de Cumberland y Alberto de Prusia hijo tercero del Kaiser, se han encontrado en Karlsbad.

Se asegura que en breve se unirán por medio de matrimonio las casas de Hohenzollern y Oumblerland.

Dispuestos a ceder... Cablegrafían de Constantinopla que el Gobierno y el sultán se hallan dispuestos a ceder formalmente en la cuestión de Andrinópolis...

Reunión de embajadores... De Londres dicen que los embajadores de las potencias han vuelto a reunirse hoy.

Mañana se espera la respuesta de Turquía.

La nota colectiva de las potencias creese que será redactada en términos conciliadores.

Personas ahogadas... Nounkan de St. Petersburgo que con motivo de la fiesta de la Epifanía...

Repentinamente se abrieron varias grietas pareciendo ahogadas muchas personas.

Para pagar... El ministro de Hacienda turco ha firmado un convenio con el Banco Otomano para que éste adelante al Tesoro 250.000 libras con las que se pagarán sueldos de los funcionarios públicos.

Según noticias procedentes de Constantinopla, el combate naval del sábado fue encarnizado.

La escuadra turca y griega lucharon con igual denuedo.

Los buques otomanos dispararon más de 300 granadas. No menor número dispararon los helenos, siendo prueba de ello los importantes daños materiales que hubo en ambas partes.

Las bajas turcas fueron 1.041 oficiales y 36 tripulantes muertos y 164 heridos.

La virgen de Cavite... En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate...

IMPRESA... Plaza del Mercado, 26

Ladrona de camisas

Pues, señores: está visto, que los amigos y las amigas de lo ageno, no saben ya lo que robar.

Ayer, dábamos cuenta de que un niño de catorce años robó en los Molinos de Viento, hace tres noches, la cantidad de 1,685 pesetas, hace media semana que otro joven robó en la misma barriada varios objetos, de otra casa, y hace ocho días, que se repitieron descaradamente los mismos hechos.

Pues bien, caros lectores; de todas las ratas llevadas a efecto, con clínico descaro, ninguna de ellas supone nada, ante el monstruoso ejemplo que ayer se dio en plena vivienda de la calle de Sagasta, que como todos saben es una de las vías de más tránsito de la ciudad.

¿Queréis saber lo que pasó? Pues casi nada, una friolera. Que a una señora, en plena tarde, le han robado hasta las camisas que tenía en la azotea. No cabe, no puede caber más...

Hay quien dice que los periodistas lo saben todo y que todo lo cuentan al público. ¿Y cómo no vamos a saber este suceso y cómo es posible que dejemos de apuntarlo?

Está claro, que nosotros no hemos visto robar las camisas ni mucho menos, por que eso sería el colmo de la intromisión periodística; pero he aquí, que ayer pasamos como de costumbre por la inspección de vigilancia y leemos un papel oficial que dice:

«A las once y quince horas del día de hoy comparece en esta inspección el que dice ser y llamarse don Enrique Gómez Castaño, natural de Olivenza (Badajoz) vecino de esta capital, de 33 años, Perito Agrícola y domiciliado en la calle de Sagasta número 6 principal izquierda y manifiesta: Que del terrado de su casa le han quitado tres camisas de señora marcadas con J. B. que su esposa tenía tendidas, teniendo seguridad que se las ha llevado una mujer que es manca, borracha y que implora la caridad pública, por haberla visto una vecina del número 4 de la misma calle, cuyo hecho pone en conocimiento de esta Jefatura a los efectos que procedan».

Después de esto, no puede concebirse mayor descaro en una ratera.

Y ahora, preguntamos a nosotros. ¿Qué clase de vigilancia es la de Almería? ¿Cómo es posible que tal estado de cosas subsista? ¿Corroce la policía a esa rata peli grosa? Creemos que no.

Y si no, ya lo veremos.

buirse a la Dirección general de Seguridad son las que se consignan y detallan en el Real decreto de 27 de Noviembre del año próximo pasado creando este nuevo Centro directivo.

Instrucción pública.—Real orden concediendo la rehabilitación ó prórroga de pensiones en el Extranjero, que comprende la relación que se publica.

Otra declarando que los dos tercios de sueldo de cátedra que en caso de vacante corresponden percibir a los auxiliares de las respectivas Secciones, ó en su defecto a los ayudantes, sea el que pertenezca al sueldo de 3.500 pesetas, señalado a los catedráticos de entrada en la vigente ley de Presupuestos.

Otra disponiendo que los catedráticos numerarios que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra nombrando director del museo Nacional de Artes Industriales a don Rafael Domenech Gallisá.

Fomento.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la guardia cívil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Noviembre del año próximo pasado.

Otra aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril estratégico de San Fernando a Málaga hecha por don José Nagel Diadier a favor de la Compañía de los ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.

Otra disponiendo se continúen por administración las obras del camino vecinal de Hellín a Agrón, provincia de Albacete.

ADMINISTRACION CENTRAL Estado.—Secretaría de las Ordenes.—Anunciando el fallecimiento durante el año 1912 de las damas que se mencionan y que se hallaban en posesión de la banda de la Real Orden de la Reina María Luisa.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los registros y del Notario.—Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el notario don José María del Hoyo contra la negativa del registro de la propiedad de Castrogeriz a inscribir unas operaciones particionales de bienes.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la segunda quincena de Noviembre del año próximo pasado.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, minas y montes.—Aprobando el presupuesto para los gastos que ocasionen durante el año actual la vigilancia de algunos rios de las provincias de Albacete, Avila, Ciudad Real, Badajoz, Guipúzcoa y Madrid.

Idem id. id. la vigilancia de algunos rios de las provincias de Logroño, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Santander, Soria y Toledo.

Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Declarando definitiva la concesión del ferrocarril secundario, sin garantía de interés por el Estado, de Granada a Lachar, hecha a favor de la Compañía de los ferrocarriles suburbanos de Málaga.

Banco Español

DE CRÉDITO Compra de libras en Almería

Cheque si Londres: 2 céntimos por debajo de la cotización oficial. Letra a 8 div si Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

NOTICIAS

Señor alcalde

Es verdaderamente escandaloso lo que en la calle de Granada ocurre con una partida de niños mal educados que han tomado por asalto la citada vía.

Todas las noches, entre siete y ocho, se reúnen más de cuarento zagalones y persiguiendo a un pobre hombre, conocido por Frasquito el tonto, cometen con él las mayores iniquidades.

No contentos con lo ya dicho los niños se previenen de piedras y dirigiéndose a los portales de las casas cometen toda clase de desmanes, hasta el punto de apedrear a los dueños de las viviendas.

Nosotros esperamos del señor Moreno Gallego, que haciéndose eco de tan razonada protesta del vecindario, dará órdenes a sus subordinados para que sin contemplación de ninguna especie eviten tan vergonzosos espectáculos, impropios de que ocurran en una población como Almería.

Consultorio

Continúa funcionando con verdadero éxito, el Gabinete Médico Quirúrgico, Vargas Machuca, de Madrid, establecido en la calle de Granada, de nuestra ciudad.

A las muchas y difíciles operaciones practicadas ya con éxito innegable en esta clínica, tenemos que añadir las brillantes operaciones practicadas en la sección de ojos, en que son en número bastante crecido los clientes que se hallan completamente curados en poco tiempo.

Ama de cria

Se ofrece una para casa de los padres.

Dará razón el carterero de Escullar Aniceto Pageo.

Buen golpe

En ocasión de hallarse jugando con otros pequeños, en la puerta de su casa, Salvador Carballó Gazquez, recibió un golpe en la región mentoniana, originándose una herida de dos centímetros de extensión.

Ayer mañana dio una caída en los Molinos de Viento una niña de cinco años María Martínez Ramón, originándole una herida de tres centímetros en la región frontal.

Dicha lesión le fué curada en la casa de socorro.

En víspera de revolución

Ponemos en conocimiento del público que en la zapatería «Cuponos-Pólizas», establecida en la calle Obispo Orberá 5, pueden hacerse de un par de calzado para señoras ó caballeros por el ínfimo precio de 3 reales, mediante una pequeña combinación obtenida con nuestro sistema de venta por «Cuponos-Pólizas».

Para más detalles, se facilitan en dicho establecimiento, Obispo Orberá 5 (Junto al parador del Principe).

Lo de la Tesorería

Hoy se verán en la Audiencia de Granada los incidentes de apelación en causa sobre incendio, procedente del juzgado de Almería, contra José Prosper Llorens y otros. Abogado, señor Ledesma; procurador, señor González Gómez, secretario, señor Alonso.

Buen cognac

Recomendamos al público el cognac «Coyeau y C.» el que por su bondad y finura es el mejor, de todos.

¡A beber cognac «Coyeau»! Agente, Diego Vázquez.

Sentencia

En los autos de mayor cuantía seguidos en el juzgado de Almería, entre doña Soledad Padilla Casas con don José Gómez Martínez, sobre reivindicación de fincas, se ha dictado sentencia confirmando sin expresa condena de costas, la del juzgado que absolvió de la demanda al señor Gómez Martínez.

Chocolates

Con la marca «La Luna», la antigua casa Amatller ha puesto a la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

Abogado fiscal

Ha tomado posesión del cargo de abogado fiscal de la Audiencia provincial de Málaga, don Ramón García del Valle y Salas.

Regilla

En el establecimiento de muelas, Glorieta de San Pedro encontrará el público por «105 pesetas» un estrado de regilla compuesto de seis sillas, un sofá y dos mecedoras.

Hay gabinetes, alcobas y comedores de todos estilos.

Andrés Dentista. Consulta permanente, excepto los domingos. Obispo Orberá, número 5, principal.

Vizcaino

Movimiento social

De la información del gobierno civil, sobre la situación de la clase obrera, en la provincia, interesada por el ministro de Fomento apuntamos los siguientes datos:

Darrical.—Faltan casi siempre trabajadores. El jornal medio es de 1,50 pesetas.

Cuando escasea el trabajo emigran a América y Africa.

Lijar.—Faltan de la localidad muchos obreros. Los que quedan son los suficientes para las faenas agrícolas. El jornal es de 1,50 pesetas y no están dispuestos los trabajadores a trasladarse a otros puntos.

Las sociedades del ramo de construcción han publicado un extenso manifiesto a la oposición, exponiendo razonamientos que son muy difíciles de contestar cumplidamente.

A pesar de esto los patronos metalúrgicos, que cuentan con gran capital procuran ganar la cuestión apelando al socorrido sistema del cansancio, a imitación de los patronos de Bilbao.

Nos figuramos que por estvez, no le va a dar el resultado apetecido, pues el ministro de la Gobernación, es hombre que tiene talento y voluntad, y empieza a dudar de la buena fé de los patronos.

La solución no se hará esperar muchas horas.

VENTA A PLAZOS

Muebles, Calzado, Loza, Cristal y Bateria de Cocina

Esteban Esteban Sánchez

REINA DOY ABRAZ II

Importando el pedido de 15 a 20 pesetas

Y así sucesivamente, según el importe de la compra, el comprador puede pagar el pedido con los expresados beneficios, de llenar el boletín adjunto y remitirlo a su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la tienda a entenderse con el cabeza de familia.

Don número desea pase el encargado para hacer un pedido.

Advertisement for José Cantón Artés, Casa Comisionista, HAMBURGO.—LONDRES.—NEW YORK. SERRIN DE CORCHO DE CLASE SUPERIOR. PRECIOS REDUCIDOS.

Advertisement for Los mejores chocolates, featuring the Royal brand logo and text: De venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Advertisement for Puntales para parras, listing various types of iron supports and their prices.

Advertisement for 'Sur de España' by Obispo Orberá, 4-ALMERIA, advertising travel services.

Advertisement for Francisco Cruz Ferrer, EMIR 13, ALMERIA.—TELEFONO NUM. 71. Transportes generales, Comisiones, Representaciones, Tránsitos.

Advertisement for Sombrerería Modelo, featuring Consultero médico-quirúrgico Doctor J. NOGUERA and Consultero CONSUELO RODRIGUEZ.

Advertisement for MADRES HIJOS ACITE DE HICADO DE BACALAO, featuring an illustration of a woman and child.

Advertisement for PARA REGALOS, Barriles de uva puestos en Madrid a precios reducidos. Para informes, Antonio Aleman REAL 35.

Advertisement for Sección Oficial 'La Gaceta', containing the text of the Real order regarding the delegation of faculties to the Almería provincial government.

Large advertisement for La 'Smith Premier' n.º 10 Visible, describing the typewriter's features and availability at GUILLERMO HERRERA-Almería.

La figura de Poincaré

El político

Por 433 votos, la Asamblea Nacional de Versalles ha elegido presidente de la República francesa a Raimundo Poincaré.

La circunstancia de ser jefe del Gobierno en el momento en que el voto de las dos Cámaras reunidas le ha llevado a la Presidencia de la República, hace que su figura sea sobradamente conocida en todas partes.

Fue diputado por vez primera a los 26 años.

Su labor le dió tal relieve en la Cámara, que Charles Dupuy, al constituir Ministerio en 1893, le confió la cartera de Instrucción pública.

En 1894 volvió a formar Gabinete M. Dupuy y nombró a Poincaré ministro de Hacienda.

Nuevamente se encargó de la cartera de Instrucción pública en el ministerio Ribot, que sucedió al anterior en 1895.

Como ministro del Gobierno Dupuy se halló mezclado en el asunto Dreyfus.

Más tarde, el 23 de Noviembre de 1893, declaró desde la tribuna de la Cámara de diputados, que ni él ni los demás compañeros de Gabinete, en 1894, habían tenido conocimiento del famoso «dossier» secreto ni de las supuestas confesiones del capitán Dreyfus, añadiendo que rompía el silencio porque se sentía feliz al descargar el peso de su conciencia.

Estas manifestaciones produjeron gran sensación en la Cámara.

El 1895 fue ministro de cultos. Después de esta fecha monsieur Poincaré se mantuvo alejado del Poder, limitándose a colaborar en la obra legislativa desde la Cámara de Diputados.

Sus últimos hechos culminantes han sido el viaje a Rusia y la intervención en la cuestión de Oriente, francamente orientada hacia la paz.

La biografía

Raimundo Poincaré nació en Bar-le-Duc el 20 Agosto de 1860. Muy joven se licenció en Derecho y en Letras, y fue consejero general de Pierrefitte desde 1886.

Desde 1882 a 1887 fue periodista, encargado de las crónicas judiciales del *Voltaire*.

M. Develle, ministro de Agricultura, lo nombró su secretario en 1886.

Resultó elegido por el departamento del Mosa en 1887.

Fue ministro de Instrucción pública en el Gabinete Dupuy (4 Abril hasta el 3 de Diciembre de 1893), ministro de Hacienda con el mismo Gobierno (30 Mayo 1893 hasta el 26 de Enero de 1895), y ministro de Instrucción pública con el Gobierno presidido por Ribot (27 de Enero hasta 29 de Octubre de 1895).

Ha sido vicepresidente de la Cámara de los diputados en 1896 y 97 y 98. Fue reelegido diputado en 1893 y 1902, y por último obtuvo la senaduría el 22 de Febrero de 1902 por 554 votos.

Como financiero, merece citarse el presupuesto de 1903, que hizo siendo ministro de Hacienda en el Gabinete Sarriar, y como jurista, ha publicado gran número de obras de Derecho, entre otras «El Derecho antiguo y el Código civil», «Ideas contemporáneas» y «Del derecho de sucesión en la propiedad mueble». Estas obras le dieron gran nombre y fama.

La actuación del presidente

El presidente de la República es el jefe del Estado francés, pero no lo es del Gobierno.

Irresponsable ante las Cámaras, solo son responsables los ministros. El presidente preside. Cuida, como árbitro bien aconsejado del desarrollo de la evolución nacional por el libre ejercicio de las instituciones que el país ó su mayoría acatan.

Las relaciones de los Poderes públicos entre sí están reguladas por la ley constitucional del día 16 de Julio del año 1875. Esta ley concede al presidente de la República el derecho de disolución de la Cámara de diputados, el de suspensión de sesiones y el de imponer una segunda deliberación al Parlamento para una ley que haya sido votada.

El presidente de la República no puede disolver la Cámara sin previo asentimiento del Senado pero puede, en cambio, suspender las sesiones del Parlamento siempre que el plazo de suspensión no exceda de un mes, ni la medida se repita dentro del tiempo en que anualmente se efectúa la labor legislativa de las Cámaras.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

El jefe del Estado promulga las leyes dentro del mes siguiente a la votación de éstas por el Parlamento, y en un plazo de tres días cuando su aplicación fué declarada urgente por el voto de las Cámaras.

Incumbe también al presidente de la República el negociar y ratificar los tratados, con facultades para no dar conocimiento de ellos a las Cámaras, si así lo aconsejan el interés y la seguridad del Estado; pero ni los tratados de paz, ni los de comercio, ni los que afectan a cuestiones particulares con otras naciones, tienen valor legal sin la ratificación del Parlamento.

Bibliografía

Biblioteca oficial de leyes

La conocida casa Hnos DE RETZ, Cañizares, 3 duplicado, edita en elegantes volúmenes en 4.º, las ediciones oficiales de leyes revisadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, al precio económico de 1 y 2 pesetas cada tomo. Son interesantes los volúmenes que acabamos de recibir de *Derechos Reales. Contribución Industrial. Tributación minera. Contabilidad de la Hacienda. Aranceles de Aduanas. Aranceles de Secretarios judiciales. Aranceles de Procuradores y Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.*

La colección lleva publicados 26 tomos. Precio de la misma: 37 pesetas en Madrid y 37'50 en provincias.

Romanones, Azcárate Y EL VATICANO

Una de cal y otra de arena. A la postre resultará que Maura tiene razón cuando piensa que los únicos elementos que pueden vivir a gusto dentro de la monarquía son los conservadores, que realmente conocen las necesidades del régimen.

Los primeros en darse cuenta de lo aparatoso y de lo teatral de la llamada de Azcárate a Palacio, son los radicales. Prueba de ello es que pasada la primera impresión comienza a decirse que los demás a quienes se proyectaba llamar y que estaban con tal motivo como niños con zapatos nuevos, oponen reparos y hasta aseguran que no irán.

Toma cuerpo también la idea de que Azcárate fué llamado sólo por su calidad de presidente del Instituto de Reformas Sociales.

En fin, que quizás a costa de la noble ilusión del pueblo español se produjo un golpe teatral para que repercutiera en París y en Buenos Aires, lugares designados en una próxima excursión regia. Así, periódicos tan radicales como la histórica *Aurora*, de la capital francesa, señala la visita de Azcárate como la democratización de España, debida a un gesto del rey que pronto visitará París, lejos del recuerdo de las jornadas ferreristas, y a estas horas en toda la Argentina se baraja la visita de Azcárate con la que se espera allá del rey de España.

¿No será todo esto una añagaza del conde de Romanones?

Por de pronto, el famoso conde, quizás para contestar a los tremendos ataques de la Prensa conservadora, se descuelga ayer con d claraciones que revelan una parte del complot. Si se ha nombrado nuevo embajador en el Vaticano cerrando el paréntesis que abrió con su ruptura Canalejas, es—lo declara el

conde—porque casi toda España es católica y precisa no interrumpir las cordialísimas relaciones con Roma.

En cuanto a las leyes secularizadoras que informan el programa liberal y la misma ley de Asociaciones, todo eso se arreglará de acuerdo con el papa. Así lo declara el presidente del Consejo.

De modo que los avanzadísimos proyectos liberales del Gobierno se aprobarán en buena armonía con el Vaticano. ¿A quién le cuenta eso Romanones? ¿Es posible que Roma, mientras impera en España la monarquía, se avenga a ir perdiendo las garantías de su soberanía sobre nuestra desdichada patria? Un periódico italiano, previendo sin duda esta nueva audacia de Romanones, le pone al descubierto explicando las exactas intenciones del Vaticano en esta forma:

«Por otra parte, es muy conocido el punto de vista de la Santa Sede en las cuestiones de carácter político religioso que se hallan sobre el tapete en España, el cual diametralmente opuesto al que hasta ahora había mantenido y parece quiere seguir manteniendo el Gobierno de Madrid, el cual pretende resolver unilateralmente los más urgentes problemas referentes a los antiguos privilegios del clero regular por medio de la nueva ley aprobada por las Cortes, sin la nueva aceptación del Vaticano, mientras que el Vaticano niega al Gobierno la facultad de poder legislar sobre materias que están específicamente contenidas en el Concordato. Legislar sobre ellas equivaldría—según la tesis vaticanista—á atacar y romper de golpe el propio Concordato.»

Al mismo tiempo que en la prensa española se reproduce esta versión italiana sale Romanones asegurando que de los veinte millones de españoles, diez y ocho son católicos y que por eso ha pactado con Roma.

Pero ha pactado á la sombra de una ilusión engañosa, ha pactado con Roma en el preciso instante en que abría las puertas de palacio á un republicano para que el efecto de la visita ahogara la protesta que hubiese surgido unánime del pueblo español, porque el conde llega hasta desterrar los efectos de la política de Canalejas.

A nosotros no nos cazó, no pudo cazarnos. En el fondo del régimen perdura el sedimento reaccionario y no es fácil que desaparezca sino con ella misma. El día que se cierren para siempre las puertas del Escorial, alcázar mortuario de los reyes, entonces habrá esperanza.

Mientras tanto no es posible soñar en reformas liberales. Francia para imponer la separación rompió con el Vaticano. Y de Romanones á Combes hay distancia.

PIDAN SIEMPRE

MATIER

De venta en cafés, cervcerías, ultramarinos etc.

Rodríguez y García

AGENCIA DE NEGOCIOS Y DE MINAS

Reclamaciones á los ferrocarriles, Comisiones y Representaciones Nacionales y Extranjeras, Representaciones de Municipios y empresas particulares, Importación y exportación, Tramitación de expedientes mineros (en este ramo cuenta esta Agencia con datos de los últimos 60 años de toda la provincia).

Despacho de toda clase de expedientes y reclamaciones contra centros públicos y particulares. Administración de fincas.

DESPACHO: PASEO DEL PRINCIPE NUM. 35

ALMERIA

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros

Enrique Mota P. del Príncipe, 3

Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

Importando el pedido de	15 á 20 pesetas.	20 á 30 »	30 á 40 »	40 á 50 »	50 á 100 »	100 á 200 »	200 á 500 »	500 á 1000 »
Idem	1	1'50	2	2'50	3	4	5	6
Idem	2	3	4	5	6	8	10	12
Idem	3	4	5	6	8	10	12	15
Idem	4	5	6	8	10	12	15	20

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.

La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo á esta su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma á entenderse con el cabeza de familia.

Don _____ que vive calle _____ número _____ piso _____ desea pase el encargado para hacer un pedido á esa casa.

Automovilistas, ciclistas, motociclistas emplead PERMANITE

Es el único producto que anula los pinchazos, evita los reventones y conserva los neumáticos. No hay quien demuestre lo contrario. Se garantizan sus resultados.

Representación exclusiva para España: En Bilbao Ansoategui Hermanos. En Almería, Vicente Blanes Ibañez, Arapiles, número 12. Se desean agentes activos en todos los pueblos y capitales de provincia.



Plantas y flores

En LA CASCADA, depósito de plantas de Antonio Alvarez, calle de la Estación, número 3, Almería, se acaba de recibir un extenso y variado surtido de frutales, clases todos tempranos, entre ellos los célebres perales enanos, los manzanos reynetas del Canadá, ciruelos japoneses, albaricoqueros del hueso dulce, melocotoneros de América tempranos y otros, á precios sumamente baratos. Extenso y variado surtido de rosales de the, las clases que se desean á 0'50 uno. Surtido en variado surtido tierra fina de brezo, legítima de Bélgica. Plantel de pinos y eucaliptus y todo lo concerniente al ramo de horticultura.

Visítad este establecimiento y comprad á vuestro gusto.

ANTONIO ALVAREZ, ALMERIA

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

Atlanta

saldrá del puerto de Almería el día 17 de Febrero de 1913 para

BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida, y se ruega á los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico. Para más informes su consignatario

M. BERJON, Boulevard del Príncipe, número 59.—Almería.

Anuario de la América Latina

(Baillly-Bailliere—Riera)

Información general y señas de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas:

Argentina, Bolivia, Brasil, Costa-Rica, Colombia, Cuba, Chile, Deminiacana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Contiene los Aranceles de Aduanas de los países citados. En la edición de 1912-13 van cuatro preciosos mapas geográficos y de comunicaciones de Argentina, Brasil, Cuba y México, impresos a varias tintas.

Esta obra, que viene a fomentar el intercambio de productos entre Europa y la América Latina, responde a una necesidad sentida por todos los Importadores-Exportadores así del uno como del otro continente, y es, por tal motivo, indispensable á todo comerciante.

PRECIO } España 20 pias., franco de portes.
} Extranjero 25 frcs., portes y gastos de Aduana a cargo del cliente

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS”

Consejo de Ciento, 238.—BARCELONA (España)

Agente general en Almería y sprovincia, Diego Vázquez Alonso.

PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

Cintas á dos colores para los sistemas Underwood, Smith Premier y Remington, á 3'50 pesetas.

Papelaría de Moya, Príncipe 14

Bicicletas “Mead”

LA MEJOR BICICLETA INGLESA.

Agente exclusivo para esta región

A. Márquez Flores

CEMENTOS DE LA Sociedad J. & A. Pavin

de Lafarge de Marsella

La cal eminentemente hidráulica y el cemento portland de Lafarge y del Tiel es lo mejor que se conoce en el mundo. Producción diaria, 3.000 toneladas. Único depositario y agente exclusivo en Almería y su provincia

Alfredo Rodríguez

Calle de Gerona, número 5

¿Necesita V. impresos?

La imprenta de EL POPULAR los confecciona á

PRECIOS BARRATÍSIMOS